

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Almería, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación de vías pecuarias VP/01549/2024, en los términos municipales de Fiñana, Macael, Serón, Vélez Blanco, Lubrín, Chercos, Tahal, Chirivel, Albóx y Partaloa (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente; el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de las vías pecuarias **CORDEL DE HUÉNEJA** (04045002), en el término municipal de FIÑANA (Almería), **VEREDA DEL SALTO DEL CABALLO** (04062009), en el término municipal de MACAEL (Almería), **VEREDA DE LA CARRASCASOLA** (04062007), en el término municipal de MACAEL (Almería), **COLADA DEL CAMINO DE SERÓN** (04083005), en el término municipal de SERÓN (Almería), **CORDEL DEL PUERTO DEL PERÁL** (04098005), en el término municipal de VÉLEZ BLANCO (Almería), **VEREDA DEL PILÁR A FUENTEBLANQUILLA** (04059002), en el término municipal de LUBRÍN (Almería), **CAÑADA DEL CAMINO DEL ATALAYÓN** (04036004), en el término municipal de CHERCOS (Almería), **CAÑADA DE LA SIERRA DE LOS FILABRES** (04090001), en el término municipal de TAHAL (Almería), **CAÑADA REAL DE LA RAMBLA DE CHIRIVEL** (04037001), en el término municipal de CHIRIVEL (Almería), **VEREDA DE LOS GARCÍAS** (04037017), en el término municipal de CHIRIVEL (Almería), **VEREDA DE LOS CHAVESES** (04037010), en el término municipal de CHIRIVEL (Almería), **CORDEL DE LA TORRE** (04006002), en el término municipal de ALBÓX (Almería), **COLADA DEL CERRO GORDO** (04072004), en el término municipal de PARTALOA (Almería) y **VEREDA DE PARTALOA** (04072003), en el término municipal de PARTALOA (Almería), Con una superficie total de ocupación de **2076,234 m²** por la actuación denominada “Proyectos Técnicos de ejecución de canalización de telecomunicación”, en los diferentes términos municipales, promovido por: **AVATEL TELECOM, S.A., con N.I.F. A93135218.**

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes de exposición e información pública se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo de exposición e información pública será contado desde la publicación de este acuerdo.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios, apartado participación, accesible directamente a través de la siguiente dirección que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información publica por esta Consejería:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR47N8DYXJYDWBQYS7A4FAB357	PÁG. 1/2	



<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas sitas en Paseo de Almería, 15, Esquina Aguilar de Campoo, 2 - 04001 ALMERÍA , en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
Manuel de la Torre Francia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR47N8DYXJYDWBQYS7A4FAB357	PÁG. 2/2	